

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con seis minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres, cuarto piso, Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Claudia Barbosa Rodríguez	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Federico González Magaña	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Consejera Electoral Flor de Té Rodríguez Salazar	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaría de la Comisión

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria, somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el orden del día, el cual es aprobado en votación económica por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, en uso de la palabra y en lo atinente al punto número 3 del orden del día aprobado, la Secretaria de esta Comisión Permanente de Fiscalización procede a exponer el documento titulado **"INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE NOVIEMBRE AL CATORCE DE DICIEMBRE DE 2017"**.-----

Enseguida, el Consejero Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Comisión el informe en cita, sin que se realizara comentario alguno por lo que determinan lo siguiente.-----

**ACUERDO-01/COPF/191217.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo comprendido del veinticinco de noviembre





al catorce de diciembre de dos mil diecisiete, presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria continúe con el desarrollo de la sesión, siendo el referente al punto 4 del Orden del día aprobado, relativo a los Asuntos Generales, a lo que la Consejera Electoral Claudia Barbosa Rodríguez hace la entrega formal de la presentación que fue expuesta en la Reunión Nacional entre Organismos Públicos Locales Electorales y el Instituto Nacional Electoral, a la Secretaria de la Comisión, con la finalidad de que ésta lo analice y comparta con la Dirección Jurídica de este Instituto su análisis, para que haya una coordinación estrecha entre ambas áreas respecto al tema de quejas y denuncias. En ese contexto el Presidente solicita que dicha presentación sea entregada a cada integrante de esta Comisión, a la Dirección Jurídica y a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral.-----

En otro asunto, la Secretaria de la Comisión comenta que como parte de los trabajos para elaborar el tope a los gastos de campaña que se aplicarán para el presente proceso electoral, se iniciaron pláticas con el INEGI y ya nos han proporcionado qué información es la que nos van a compartir y en qué términos tendríamos que hacerles la solicitud formal de la misma, haciendo lo necesario para que la información que se aplique para estos cálculos sea lo más actualizada posible.-----

De igual forma, refiere respecto a los demás elementos que considera el Código local para realizar el cálculo, que se encuentra el padrón electoral, sin que se mencione la fecha de corte que debe tener, por lo que somete a la consideración de los integrantes de la Comisión que en el cálculo en cita se utilice el corte al quince de diciembre del año en curso, información que se solicitaría a la Dirección de Organización Electoral o de estimarlo conducente, al Instituto Nacional Electoral.-----

En uso de la voz, el Consejero Electoral José Luis Martínez López pregunta en qué fecha tendría que aprobarse el cálculo y propone esperar a que termine la campaña de inscripción, renovación y reposición de la credencial para votar con fotografía, a fin de utilizar datos lo más actualizados posibles.-----

En contestación, el Presidente de la Comisión comenta que la fecha es una propuesta y que sería importante saber hasta cuando tenemos para aprobar los topes a los gastos de campaña.-----

En uso de la voz, la Secretaria informa que el Consejo General tendría que estar aprobando los topes a los gastos de campaña en la semana del veintiséis de febrero al dos de marzo de 2018, porque el Código establece tal situación antes de la etapa de registro de candidatos, la cual inicia el cinco de marzo, en ese sentido lo que se consideró en la bitácora de tareas 2018 de la Unidad fue que se presentara el anteproyecto de los topes a esta Comisión del dieciocho de enero al seis de febrero.-----

En uso de la palabra, el Consejero Electoral José Luis Martínez López manifiesta que entiende que la campaña de foto-credencialización es realmente lo que aumentaría el





número de ciudadanos en el padrón electoral y que si dicha campaña termina el treinta y uno de enero, se tendría un buen margen para elaborar la propuesta.

En razón de lo anterior, la Consejera Electoral Claudia Barbosa Rodríguez propone que se haga una consulta formal a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, por conducto del Consejero Presidente de este Instituto, para que concluida la campaña de actualización de la credencial de elector para votar con fotografía, nos informe la fecha en la que podrá proporcionar el corte del padrón electoral, a lo que el Presidente de la Comisión propone que una vez que el Instituto Nacional Electoral responda la consulta, se tome la fecha más cercana al fin de la campaña de credencialización, para la utilización del corte del padrón electoral.

Una vez discutido el punto en cuestión, los Integrantes de la Comisión determinan lo siguiente:

**ACUERDO-02/COPF/191217.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a), b) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión facultan al Consejero Presidente de la Comisión, a fin de que solicite el apoyo del Consejero Presidente de este Organismo Electoral, para que por su conducto se consulte a la Junta Local en Puebla del Instituto Nacional Electoral, la fecha en la que podría proporcionar un corte del padrón electoral de los municipios que integran la Entidad, posterior al treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, considerando las inclusiones que deriven de la respectiva campaña de actualización que concluye en la fecha antes referida, a fin de que la fecha que proporcionen sea tomada en consideración para calcular los topes a los gastos de campaña que serán aplicables en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Para finalizar, los Integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener más asuntos que tratar.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las once horas con veintitrés minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

#### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



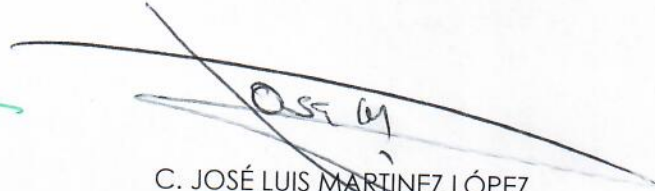
C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
FISCALIZACIÓN



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.